

7 de julio de 2014

U.S. Bank National Association
100 Wall Street, Suite 1600
Nueva York, Nueva York 10005
Atención: *Corporate Trust Services*

Mastellone Hermanos S.A.

**Obligaciones Negociables de Refinanciación Senior Garantizadas Clase A con vencimiento
2018**

**Obligaciones Negociables de Refinanciación Senior Garantizadas Clase D con vencimiento
2015**

Hemos optado por rescatar la totalidad del valor nominal total en circulación restante de las Obligaciones Negociables de Refinanciación Senior Garantizadas Clase A con vencimiento 2018 (las "Obligaciones Negociables Clase A") y de las Obligaciones Negociables de Refinanciación Senior Garantizadas Clase D con vencimiento 2015 (las "Obligaciones Negociables Clase D") (las "Obligaciones Negociables") de acuerdo con la Cláusula 11.01 del Contrato de Fideicomiso celebrado el 7 de mayo de 2010 (el "Contrato de Fideicomiso") entre Mastellone Hermanos S.A., las Subsidiarias Garantes (según se define en el Contrato de Fideicomiso), U.S. Bank National Association, como fiduciario, coagente de registro y principal agente de pago y agente de cálculo (el "Fiduciario"), y Banco Santander Río S.A., como agente de registro, agente de pago, agente de transferencia y representante del Fiduciario en Argentina y agente de la garantía el 11 de agosto de 2014 (la "Fecha de Rescate"). De acuerdo con el Contrato de Fideicomiso, el precio de rescate será del 100% del valor nominal en circulación más intereses devengados e impagos, si hubiera, hasta la Fecha de Rescate (el "Precio de Rescate").

Les solicitamos que den aviso del rescate a los tenedores de las Obligaciones Negociables y adjunten una copia de la notificación de rescate a los tenedores. Asimismo, les solicitamos que dispensen el período de anticipación de la notificación de 60 días contemplado en la Cláusula 11.03 del Contrato de Fideicomiso y notifiquen a los tenedores la notificación de rescate (en nuestro nombre y a nuestro cargo) lo antes que sea posible.

Depositaremos en el Fiduciario un monto suficiente para pagar el Precio de Rescate sobre las Obligaciones Negociables que serán rescatadas en la Fecha de Rescate de acuerdo con lo detallado en la Cláusula 11.06 del Contrato de Fideicomiso.

EN FE DE LO CUAL, el suscripto firma la presente instrucción en la fecha mencionada.

Por MASTELLONE HERMANOS S.A.

[Firma]

Nombre: Rodolfo González

Cargo: Director Financiero

Notificación de Rescate
Mastellone Hermanos S.A.

**Obligaciones Negociables de Refinanciación Senior Garantizadas Clase A
con vencimiento 2018**

CUSIP 57632PAM2	CUSIP P6460MAE4
<u>ISIN US57632PAM23</u>	<u>ISIN USP6460MAE41</u>
Valor nominal a rescatar: la totalidad en circulación	Valor nominal a rescatar: la totalidad en circulación

**Obligaciones Negociables de Refinanciación Senior Garantizadas Clase D
con vencimiento 2015**

CUSIP 57632PAT7	CUSIP P6460MAH7
<u>ISIN US57632PAT75</u>	<u>ISIN USP6460MAH71</u>
Valor nominal a rescatar: la totalidad en circulación	Valor nominal a rescatar: la totalidad en circulación

En relación con las Obligaciones Negociables de Refinanciación Senior Garantizadas Clase A con vencimiento 2018 (las “Obligaciones Negociables Clase A”) y las Obligaciones Negociables de Refinanciación Senior Garantizadas Clase D con vencimiento 2015 (las “Obligaciones Negociables Clase D”) (las “Obligaciones Negociables”) emitidas en el marco del Contrato de Fideicomiso (el “Contrato de Fideicomiso”) celebrado el 7 de mayo de 2010 entre Mastellone Hermanos S.A., una sociedad anónima constituida y existente de acuerdo con las leyes de la República Argentina (la “Compañía”), las Subsidiarias Garantes allí mencionadas, U.S. Bank National Association, como fiduciario, coagente de registro y principal agente de pago y agente de cálculo (el “Fiduciario”), y Banco Santander Río S.A., como agente de registro, agente de pago, agente de transferencia y representante del Fiduciario en Argentina y agente de la garantía. Salvo que se defina de otra forma en el presente, los términos definidos en el Contrato de Fideicomiso son utilizados en el presente según lo allí definido.

Les notificamos el rescate de acuerdo con las Cláusulas 1.06 y 11.05 del Contrato de Fideicomiso de acuerdo con lo siguiente:

- (a) Fecha de Rescate: 11 de agosto de 2014
- (b) Precio de Rescate: Obligaciones Negociables Clase A: U\$S 6.721.958. Obligaciones Negociables Clase D: U\$S 616.212
- (c) En la Fecha de Rescate, el Precio de Rescate (más intereses devengados, si hubiera, hasta la Fecha de Rescate pagadero de acuerdo con lo detallado en la Cláusula 11.07 del Contrato de Fideicomiso) vencerá y se tornará exigible respecto de cada Obligación Negociable Senior a ser rescatada y dejarán de devengarse intereses a partir de dicha fecha.
- (d) El pago del Precio de Rescate sobre las Obligaciones Negociables será realizado a partir de la Fecha de Rescate, inclusive, contra presentación y entrega de las Obligaciones Negociables a ser rescatadas al Fiduciario en el domicilio indicado a continuación:

U.S. Bank National Association
100 Wall Street, Suite 1600

Nueva York, Nueva York 10005
Atención: *Corporate Trust Services*

Fecha: 10 de julio de 2014

MASTELLONE HERMANOS S.A.

Rodolfo D. González
Responsable de Relaciones con el Mercado